

Revisión ID: 0000025743	<b>DEFECTOS</b>	<b>REVISIÓN</b>
Marca: IGM	Tipo I:	Placa: JX969J
Modelo: IM125CB-7D	Tipo II:	Tipo Revisión: Exento
Año: 2024	Tipo III:	Número: Exento      Fecha: 11/09/2024
Chasis: LF3QCJ8D3RA000216		Resultado: APROBADO
Kilometraje: 5800		



MECATRÓNICAS						
Código	Descripción	Unidad	Valor	Rango	Calif.	Ubic.
VISUALES						
Código	Descripción				Calif.	Ubic.

Con el fin de poder cumplir con lo estipulado en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV): Artículo 308. Los vehículos que prestan el servicio de transporte público y comercial están obligados a someterse a una revisión técnica vehicular semestral, y los vehículos por cuenta propia y particulares, una vez al año.

Los vehículos nuevos, es decir aquellos cuyo recorrido es menor a mil kilómetros (1.000 Km.) y su año de fabricación consta igual o uno mayor o menor al año en curso, que cumplan con las disposiciones de seguridad automotriz vigentes para su comercialización; están exentos de la Revisión Técnica Vehicular durante tres periodos contados a partir de la fecha de su adquisición.



JX969J  
2024



JX969J  
2024